



HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

7 agosto 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

Subsanación error:

En el Hecho Relevante publicado el 7 de agosto de 2018 referido al anuncio de aumento de capital, en su primer párrafo, se hacía mención a la Circular 15/2016 del MAB, cuando en realidad debería referirse a la Circular 6/2018, que entró en vigor el pasado 3 de agosto de 2018.

En Manresa a 7 de agosto de 2018

Fdo: Carles Soler

Presidente